

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiocho de octubre de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. José Luis Martínez López	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocados, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2	Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2020.
3	Asuntos Generales.

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual cinco de cinco integrantes con derecho a voto de este Ente

ACT/CPCEEC-011/2020

Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, la Secretaria informó que se encontraban conectados a la misma como invitados, el Consejero Presidente del Consejo General C. Miguel Ángel García Onofre y el Secretario Ejecutivo C. César Huerta Méndez.-----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del Día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a la totalidad de las y los integrantes de esta comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2020. -----

Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre de la presente anualidad, y después de haber solicitado el uso de la palabra el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, con el fin de consultar a la Secretaria de la Comisión si en el informe mensual de actividades de la Dirección a su cargo, se había señalado lo referente al número de videos recibidos en la citada Unidad Administrativa.----

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión comunicó que hasta ese momento la Dirección a su cargo no había recibido ningún material audiovisual, a pesar de estar en la etapa de difusión y promoción del citado concurso, y manifestó que a través del teléfono móvil asignado a la Dirección para atender los aspectos relacionados con dicho asunto, se había informado a la ciudadanía interesada algunos aspectos relacionados con los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso en cita.-----

ACT/CPCEEC-011/2020

En este sentido, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López consultó a la Secretaria de la Comisión, si la Dirección de Capacitación podía rastrear el número de descargas de formatos consultados por la ciudadanía interesada en el concurso, manifestando que este dato podría dar una idea del interés que tiene la ciudadanía en dicho evento.-----

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión señaló que la Dirección a su cargo no podía rastrea dichas descargas, pero que se podía solicitar a la Coordinación de Informática colocara un contador en los formatos correspondientes que pudieran dar cuenta de dicho número de consultas.-----

Asimismo, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López solicitó a la Secretaria de la Comisión pudiera remitir a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar, una tarjeta donde se comunicara qué información ha solicitado la ciudadanía interesada en este concurso, con el fin de que el Instituto contemple en posteriores convocatorias todos esos rubros e inquietudes a efecto de mejorar los procedimientos de registro requeridos por la ciudadanía interesada.-----

Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre de la presente anualidad, y discutido el mismo por las y los integrantes de esta Comisión, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar sometió a consideración de las y los integrantes de este cuerpo colegiado dar por visto el citado informe, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 01/CPCEEC/28102020: Con fundamento en el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2020, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----

1. Asuntos Generales.-----

ACT/CPCEEC-011/2020

En relación con el punto tres concerniente a Asuntos Generales, la Secretaria de esta Comisión solicitó el uso de la palabra para enlistar un punto en este apartado.-----



Acto seguido, y en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión indicó que el punto a tratar en asuntos generales era el relativo al curso virtual para aspirantes a una candidatura de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, señalando que en la sesión anterior se circuló la ficha técnica con los temas a abordar y se recogieron las observaciones realizadas por las y los integrantes de esta Comisión, las realizadas por la Encargada de Despacho y la Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, así como las remitidas por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las cuales indicó que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica atendió en su totalidad. Manifestando que a petición de la Dirección Administrativa, se remitió nuevamente un dictamen al que se le integró un análisis sobre la viabilidad de la herramienta virtual que se propone contratar para el registro de datos de la ciudadanía interesada en tomar el referido curso virtual. En este sentido, la propuesta que realizó la Secretaria de este Órgano Auxiliar fue que las y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica dieran por vista la ficha técnica en cita, con el fin de iniciar en coadyuvancia con la Coordinación de Informática de este instituto la implementación de la citada Plataforma.-----



En su intervención, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López manifestó haber detectado en el documento en cita, un error de sintaxis el cual señaló y solicitó se solventara. Asimismo, sugirió a la Secretaria de la Comisión que cuando se hablara de las fechas de entrega de las constancias, mejor se utilizara el término *a más tardar*, señalando que al ser un curso que se permitirá tomarlo en cualquier momento, hasta la fecha límite que se establezca en la plataforma, indicó que lo correcto sería observar en el documento la frase *"la entrega de la constancia será a más tardar el último día en que se pueda registrar a una candidatura"*.-----



En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión señaló que derivado de las fechas que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la Dirección a su cargo, se observa que el límite de tiempo con la que cuentan los partidos políticos para poder hacer sustituciones vence el día cinco de junio de la presente anualidad, por lo que puntualizó



ACT/CPCEEC-011/2020

que la plataforma estaría abierta hasta esa fecha. Asimismo, manifestó que la idea de tener abierta la plataforma desde el mes de enero era con el fin de evitar concentraciones al cierre del registro de las candidaturas.-----



En su intervención, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López indicó que la fecha límite que emitió la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos para realizar las sustituciones de candidatos, era precisamente para los casos de excepción que pudieran presentarse como el fallecimiento de alguna candidata o candidato, o la renuncia e inhabilitación que pudieran presentarse en algún momento, señalando que en estos supuestos el Instituto tendría que poner a disposición de los partidos políticos la Plataforma que permitiera tomar el curso a las y los nuevos candidatos. Asimismo, señaló que desde su perspectiva la plataforma *blackboard* es más accesible porque presenta algunos otros elementos que *moodle* no tiene, como por ejemplo la carga de bancos de preguntas, la auto calificación y la creación de los mecanismos y candados de seguridad.-----



En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión refirió que abordaría tres cuestiones relacionados con los temas que se estaban abordando, el primero de ellos referente al por qué de la plataforma moodle y no otra, manifestando que dicha propuesta permitiría que los cursos fueran totalmente asincrónicos, pudiendo además contar con códigos QR, grabación de videos y la disponibilidad de utilizar dicho sistema las 24 horas del día, además de haber sido la opción más económica que se pudo obtener para atender dicha actividad. Con respecto al segundo tema, relacionado con los contenidos que se pretenden poner a disposición de la ciudadanía interesada en contender por un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, refirió que la idea de subir los cursos en la citada plataforma es que estos serán completamente asincrónicos, donde las y los Consejeros Electorales del Consejo General y las funcionarias que participaran en la impartición de dicho curso, podrán desarrollar sus temas con herramienta digitales novedosas con las que cuenta dicha plataforma. Finalmente, indicó que la información que generará la Dirección a su cargo será la relacionada con la creación de un apartado digital de cada material que corresponda abordar a cada ponente, con el fin de tener un soporte de lo que se registre en la plataforma, a efecto de contar con un respaldo para afrontar cualquier contingencia que se pudiera presentar respecto al funcionamiento de la multicitada plataforma.-----



ACT/CPCEEC-011/2020

En su intervención, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López consultó a la Secretaria de la Comisión, si dicha plataforma generaría la constancia de participación de manera automática, a lo que la Secretaria de la Comisión con la venia de la Presidenta ratificó afirmativamente su pregunta, señalando que la Coordinación de Informática en coadyuvancia con la Dirección de Capacitación Electoral validarían la referida información generada de manera automática.-----

En uso de la voz, el Consejero Electoral C. Juan Pablo Mirón Thomé señaló que habría que contemplar dentro del sistema una opción que permitiera ingresar al curso a las y los candidatos, que por mandato jurisdiccional del Tribunal se ordenara registrar y en consecuencia tomar el citado curso y que estuvieran fuera de los tiempos establecidos.----

En su intervención, la Secretaria de la Comisión consultó a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, si se tomarían los comentarios vertidos en esta sesión sobre los aspectos técnicos de la plataforma para desarrollarla en moodle o se desarrollarían en otra plataforma, toda vez que indicó que era necesario saber en qué plataforma se desarrollarían los trabajos para continuar con las gestiones que permitieran su desarrollo.-----

Finalmente, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión indicó que respecto a la plataforma de *blackboard* señalada durante el desarrollo de la sesión, consultó si ya se contaba con algún análisis de la misma, a lo que la Secretaria de la Comisión manifestó que dicha plataforma se había descartado debido al alto costo que representaba su operación, por lo que advirtió que se había optado por la plataforma de moodle, a lo que las y los integrantes de la Comisión se pronunciaron a favor.-----

-----C L A U S U R A-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día propuestos para esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiocho de octubre de la presente anualidad. -----

ACT/CPCEEC-011/2020

Presidenta de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión



C. Angélica Sandoval Centeno
Encargada de Despacho de la Dirección de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

Integrante de la Comisión



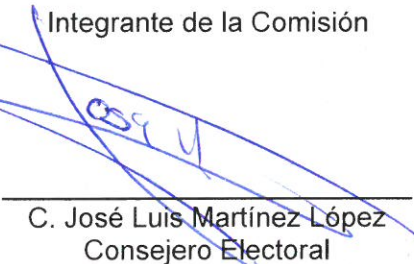
C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Juan Pablo Mirón Thomé
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral

